RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☑ SI ☐ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : IV

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
193
FECHA
03.10.2012
Nº ROL
982-138

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 675/2012

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 354 de fecha 07/02/2011

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA 72 VIVIENDAS DEL LOTEO " DOÑA GABRIELA CENTRO III" (ESPECIFICAR)
ubicado en calle/avenida/camino FUNDO LA ISLA N° .....
Lote N° 1-C , manzana ....., localidad o loteo SECTOR LAS COMPAÑIAS
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 675/2012

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 428/11 , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. Nº2 DE 1959
(ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
NINGUNA
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**			R.U.T.
INMOBILIARIA ECOMAC SANTIAGO S.A.			76.476.940-6
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**			R.U.T.
MARIA ADELA SANCHEZ ORELLANA			[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)			R.U.T.
INMOBILIARIA ECOMAC S.A.			78.150.890-K
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE			R.U.T.
RODRIGO ANDRES GONZALEZ VARGAS			[redacted]
NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)			R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	121 / 105	16/08/11 07/05/2012

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	72 VIVIENDAS	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			
EDIFICADA TOTAL	4502,44 m2		4502,44 m2
SUP. TOTAL TERRENO	20227,94 m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.8	0.57	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.7	0.57
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD HAB/HA	500	128,89 hab
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	10.5	4.5	ADOSAMIENTO	40%	0.00%
RASANTES	70º	70º	ANTEJARDIN	3.0	3.0
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	72	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	72

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
☑ D.F.L-Nº2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	72	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	72
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			D-4	4.502,44 m2
PRESUPUESTO DEL MODIFICACIÓN				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		(-)		$ 7.846.200.-
TOTAL DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)		$ 1.754.123.-
TOTAL DESCUENTO POR REVISOR INDEPENDIENTE 30%		(-)		$ 1.827.623.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4298	FECHA	09.06.2011
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				$ 1.085.327.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5689	FECHA	10.08.2011
TOTAL A PAGAR				$ 3.179.127.-

TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES CONSIGNADOS A LA RESOLUCIÓN Nº 105 DE FECHA 07.05.2012

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA. DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

ESTA RESOLUCIÓN MODIFICA A LA RESOLUCIÓN Nº 105 DE FECHA 07.05.12 QUE A SU VEZ MODIFICA AL PERMISO 121 DE FECHA 16.08.2011, EN LO QUE RESPECTA A CAMBIO EN DESLINDE Y SUPERFICIE DE LOS LOTES 1,27 Y 34, ADEMÁS DE VARIACIÓN EN LOS DESLINDES Y LA SUPERFICIE DE AREA DE EQUIPAMIENTO. MODIFICA ADEMÁS LA NOTA DONDE DICE PERMISO Nº124 DEBE DECI Nº 121.

IMH/PSM.-

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

R.M.P.E. Nº 193 DE FECHA 03-10-2012